EDUH EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE	**EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO "EDUH TURBO" NIT.901465989-2**	PROCESO: G.A.FINANCIERA/ADQUISICION CODIGO: P12-V1	DISTRITO DE TURBO
	PROCEDIMIENTO: 03 – COMPRAS ACTA DE PAGO	FECHA DE APROBACION: 21-04-2023	

No:	Final	Fecha:	10	de	SEPTIEMBRE	de	2024

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- Mediante la suscripción de la presente acta, el Supervisor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Tipo de Contrato: OBRA		**EDUH-OC-005-2024 (10 DE ABRIL DE 2024)**	
No. Compromiso Presupuestal	88 27/06/2024	Rubro Presupuestal:	2.3.2.02.02.005 1041-CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN

Objeto del contrato: "REALIZACIÓN DE OBRAS DE MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO DEL ANTIGUO PALACIO MUNICIPAL DEL CONCEJO DISTRITAL DE TURBO, ANTIOQUIA"

Supervisor(es):	**CRISTHIAN ARTURO MEDRANO RAMOS** GERENTE GENERAL EDUH-TURBÓ
Contratista:	CONCRETOS DE URABÁ S.A.S NIT N°901.135.546-8 R./LEGAL. ANDRES PUELLO LOPEZ, identificado con cedula de ciudadanía número 1.027.957.096, expedida en el Municipio de Apartadó, Departamento de Antioquia

Valor inicial del contrato:	Cuatrocientos cuarenta y seis millones ochocientas once mil quinientos cuarenta y ocho pesos ($446.811548).
Valor final del contrato:	seiscientos dos millones once mil quinientos cuarenta y ocho mil quince pesos ($602.011.548,15).

Duración Inicial del contrato: SEIS (6) MESES Y OCHO (08) DÍAS

FECHA DE INICIO: 12 DE ABRIL DE 2024

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 17° DE OCTUBRE DE 2024, sin exceder del 31 de diciembre de 2024

CONSIDERANDO:

Que entre el Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del distrito de turbo EDUH-Turbo y la empresa **CONCRETOS DE URABÁ S.A.S, Identificado con NIT N°901.135.546-8**, se celebró el contrato N° EDUH-OC-005-2024 (10 DE ABRIL DE 2024) cuyo objeto es: **"REALIZACIÓN DE OBRAS DE MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO DEL ANTIGUO PALACIO MUNICIPAL DEL CONCEJO DISTRITAL DE TURBO, ANTIOQUIA"** por el valor Cuatrocientos cuarenta y seis millones ochocientas once mil quinientos cuarenta y ocho pesos ($446.811548). un plazo de **SEIS (06) MESES Y OCHO (08) DIAS**

- Que, de acuerdo con el acta de iniciación suscrita entre las partes, la fecha de iniciación del contrato fue el día 10 de abril de 2024, quedando como última fecha de terminación el 1° DE JULIO DE 2024, sin exceder del 31 de diciembre de 2024.

- Se realizo el otrosi, recurso y tiempo.

- Que el Contratista presentó la factura electrónica de venta FE4 del 25/07/2024 de julio de 2024, por concepto de acta N.° 01 y parcial por un valor ciento veinte dos millones novecientos veinte cinco mil cincuenta y cinco pesos **($122.925.055).** correspondientes al Acta de Pago No.1 y Parcial según tabla adjunta.

- Que el Contratista presentó la factura electrónica de venta FE5 del 02/09/2024 de septiembre de 2024, por concepto de acta N.° 02 y parcial por un valor de doscientos nueve millones ciento setenta y cuatro mil sesenta y uno noventa y nueve pesos **($209.174.061.99).** correspondientes al Acta de Pago No.2 y Parcial según tabla adjunta.

- Que el Contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él y de sus empleados, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

- Que en el desarrollo del contrato se efectuará el siguiente pago:

Descripción	Valor Contrato	Valor Pagado	Valor Acta	Saldo
VALOR CONTRATO	$602.011.548,15			$602.011.548,15
Anticipo		$201.065.197		
Acta No 1 y Parcial		$223.500.123		
Amortiza acta No 1			$100.575.068	
Acta No 1 parcial a pagar			**$122.925.055**	**$479.086.493**
Acta No 2 parcial a			$209.174.061.99	**$269.912.431.01**
Amortiza acta No 2			**$94.128.327.895**	
Acta No 2 parcial a pagar			**$115.045.734.095**	

SE ACUERDA:

- Ciento quince millones cuarenta y cinco mil setecientos treinta y cuatro noventa y cinco pesos **($115.045.734.095).** correspondientes al Acta de Pago No.2 y Parcial según tabla adjunta.

CRISTHIAN ARTURO MEDRANO RAMOS
GERENTE GENERAL
Supervisor EDUH-TURBÓ